



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 MAR. 2002

RES.H .Nº 173-021

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: PSICOLOGIA SOCIAL

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: PSICOLOGIA SOCIAL
Carrera....: PROF. Y LIC. CS. EDUCACION
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2001

L.U. Nº 705.671 BALLON MARTINEZ, CLAUDIA CARINA	9 (Nueve)
L.U. Nº 706.112 CAVOLO, MARIA LAURA	8 (Ocho)
L.U. Nº 705.058 CHAILE, VIVIANA JUDIT	9 (Nueve)
L.U. Nº 705.777 GRIFASI, SANDRA ROCIO	9 (Nueve)
L.U. Nº 700.174 GUTIERREZ, NINA	9 (Nueve)
L.U. Nº 036.986 ROMBOLA, CRISTINA	8 (Ocho)
L.U. Nº 705.899 SANTA CRUZ PEÑA, SOLEDAD CECILIA	9 (Nueve)
L.U. Nº 705.910 SUBIA, GLADYS GABRIELA	8 (Ocho)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 02/07/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Handwritten signature]
Dra. SUSANA ESTER PERMANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Handwritten signature]
Dra. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa